

Abrahán Valenzuela

El lenguaje: un proceso de equilibrio

(NOTAS LINGÜÍSTICAS)

(Continuación de N.º 355-356)

II

7. *El desquiciamiento fonético y la recomposición analógica.* Los fonemas constituyen, dentro de cada unidad de lengua, un *sistema* definido, de la misma manera que una estructura unitaria organiza los procedimientos morfológicos y sintácticos. Lo sistemático de una lengua abarca, pues, su material sonoro y su gramática; lo fisiológico y lo intelectual. Más adelante analizaremos el alcance que deba darse al principio de que los vocabularios no constituyen un sistema.

Los cambios que sufre un sistema fonético —aunque lentos e insensibles para la masa hablante— son permanentes. Si bien se comprueba la existencia de leyes que dejan de actuar en una época dada (como la ley de mutación en español), la evolución general de la materia fónica de una lengua nunca se detiene. Toda ley fonética, como fórmula de un cambio realizado en el tiempo, tiene un carácter absoluto, que le está impreso necesariamente por la cohesión del

sistema de los sonidos, y que se traduce, en el concepto diacrónico de las lenguas, por la regularidad, generalidad y constancia de los cambios. Se quiere expresar con esto que las transformaciones no afectan a palabras aisladas, sino que, recayendo sobre la articulación misma, alteran todas las voces en cuya composición material entra esa articulación. Esta característica ha permitido decir que las leyes fonéticas son fórmulas que resumen un proceso, son reglas de correspondencia.

En el francés medieval existía un fonema dental, sonoro y aspirante análogo a *th* del inglés actual; en el siglo XII ese sonido fué eliminado de todas las palabras de aquella lengua, es decir, desapareció *sin dejar rastros*. Tal es la característica natural de los cambios fonéticos. En esas mismas condiciones de generalidad se perdieron, en el español, la antigua laríngea sorda y fricativa con que se pronunciaba, v. gr., “*hazer*”, como asimismo los sonidos palatales que se emitían, por ejemplo, en “*exe*”, “*paja*”, “*muger*”, reemplazados por la *j* actual. El español de América ha perdido la *z* y la *s* ápico-alveolar del norte de la península, ambas substituídas por la *s* dorso-alveolar andaluza. Sabemos que, en la pronunciación americana, el sonido interdental *z* y la *s* característica de la región septentrional de España, han sido universalmente eliminadas: no han dejado residuo alguno.

Han creído algunos lingüistas que en los cambios fonéticos hay mucho de arbitrario. Otros creen que tal arbitrariedad es sólo aparente, pues consistiría en el actual desconocimiento de las modalidades de muchas evoluciones. Por otra parte, no es lógico hablar de la “arbitrariedad” de un fenómeno cuya “causa” se desconoce; y las causas que determinan la evolución fonética son aún materia de serias controversias entre los lingüistas. La dificultad que reviste esta investigación está en que los sistemas fonéticos de todas las lenguas son más complicados de lo que por un tiempo pudo creerse. Si bien los sonidos simples de cualquier sistema lingüístico conocido nunca son en número mayor de sesenta, la verdad es que las circunstancias que se combinan en la acción de muchos fenómenos fonéticos y los factores que pueden interferir esa acción (cruce de varias leyes,

influjo de las condiciones acentuales, variedades dialectales, analogía, presión del habla culta, etc.), aún no han sido precisados en su totalidad ni por la forma en que actúan.

Los neogramáticos formularon la noción de *ley fonética* mediante un principio que ha podido enunciarse así: "Sonidos iguales que se hallan en la misma condición de tiempo y de lugar producen resultados iguales"; de lo cual se infiere que esas leyes actúan sin excepciones. Si aún hay hechos que resultan excepcionales para el investigador, es —como se ha dicho— a causa de la intervención de factores específicos indeterminables en el estado actual de la investigación.

Las leyes fonéticas mejor conocidas y más utilizadas por los lingüistas son las que se han denominado "particulares" en cuanto que se refieren a una lengua singular o a un grupo o familia de lenguas emparentadas entre sí. Pero las hay también —y se las conoce— de orden general, esto es, en vigor para todo el lenguaje. Entre estas últimas, será de interés recordar las siguientes:

a) Los órganos vocales del hombre varían muy poco de una raza a otra, y sólo pueden emitir un número de sonidos limitados en cuanto a los "tipos", aunque ilimitado en sus "variedades".

b) Los sonidos *irradian*, dando lugar a nuevos sonidos; pero éstos no pueden multiplicarse indefinidamente debido a la acción del principio anterior.

c) Los cambios fonéticos tienen por causa una "necesidad interna", y no hechos fortuitos ni errores o imitaciones casuales o individuales.

d) Las evoluciones fonéticas son *inconscientes y espontáneas*; como los fenómenos de la mecánica, obedecen a la ley objetiva de la causalidad. Esta índole les está impresa por su propia naturaleza fisiológica, pues consisten en el desplazamiento del sentido muscular (H. Paul y neogramáticos alemanes). La *constancia* de los cambios es consecuencia de esta *necesidad*.

e) Los cambios son generales, o sea, afectan a todo el sistema fonético de una lengua y a todas sus palabras. El fenómeno fonético no deja "residuos".

f) Los cambios son independientes unos de otros.

g) Los fonemas consonánticos se debilitan en el paso de una generación a otra, hasta el día en que ya no son “percibidos” por la generación nueva, aunque sí levemente “pronunciados” por la anterior. Tal es el hecho denominado “caída de las consonantes”.

h) Las palabras, incesantemente “roídas” en su evolución fonética, sobre todo en su sección final, se acortan poco a poco (Max Müller).

Si no ha sido de gran dificultad a los lingüistas convenir en estos principios elementales de los procesos físico-fisiológicos del lenguaje, no ocurre otro tanto en lo que toca al conjunto de hechos psíquicos e intelectuales constitutivo de la *analogía*. Resumiremos en seguida aquellos puntos de este tema en que los tratadistas han llegado a mejor acuerdo.

8. El concepto de la *analogía* es una de las nociones que de más antiguo han venido utilizando los gramáticos. Es sabido que la polémica entre “analogistas” y “anomalistas” se remonta a la época del auge de los estoicos en la filosofía clásica. Después y uniformemente la analogía ha constituido, en las gramáticas particulares, aquella parte del estudio cuyo objeto son las palabras aisladas como unidades y sus variaciones o accidentes, según la definición más tradicional. Tan antigua como es esta noción —y tal vez por el mismo hecho de serlo—, aún suscita interesantes controversias acerca de su definición, naturaleza, causas, modalidades de su acción y resultados. La explicación de esta incertidumbre está en que la analogía no es un hecho o un conjunto de hechos que caigan en el dominio de una gramática particular, sino una noción aplicable a todo el lenguaje; es decir, constituye un capítulo de la lingüística general; y, como quiera que esta ciencia se halla en vías de constituirse —hasta el punto de ser aún discutible el objeto o tema de su disciplina—, nada extraño es que sus nociones más generales estén aún en busca de una definición uniformemente aceptada.

La analogía no es, en el fondo, sino una de las maneras como actúa el principio de la *asociación de ideas*, movido por una simple

relación de contigüidad o de semejanza, por el parentesco de los sonidos o las significaciones.

El principio director de la *asociación de ideas*, algo preterido en un tiempo, después que fuera subido muy alto por Stuart Mill y su escuela, recobra su antigua preeminencia en la Psicología moderna, la cual viene restituyéndole su principalidad entre las ordenaciones que se hallan en la base de los fenómenos psíquicos inconscientes: la memoria, entre ellos. Conque queda dicho que esta misma característica le pertenece en los estudios del lenguaje.

La analogía ha podido definirse como la acción inconsciente de palabras y de formas que, al actualizarse, suscitan por sí solas otros elementos análogos que se hacen presentes en la imaginación. Una forma analógica es una forma hecha a imagen de otra, o de otras muchas, *según una regla determinada* (F. de Saussure).

M. Bréal fué acaso quien por primera vez advirtió la necesidad de eliminar previamente de la noción de analogía todo aquello que ésta positivamente "no es". La analogía, según este eminente precursor, no es ni una "causa", ni un "principio". No es *causa* de ningún fenómeno lingüístico, porque no es la analogía lo que determina el sentido, el significado o la finalidad de las transformaciones de la lengua. Este sentido o dirección reconoce otros factores determinantes, y son las *tendencias características* de cada unidad de lengua. La analogía sólo interviene como *procedimiento*, como *modo* o *medio* de realización adoptado por esas tendencias generales que definen una lengua. Un ejemplo esclarecerá el alcance de esta distinción.

El tronco común indoeuropeo poseía, para los temas nominales en —o—, flexiones distintivas del ablativo y el genitivo, mientras que los temas restantes carecían de diferencia flexional. Hubo, pues, en esta materia, un hecho inicial *común* para el griego y el latín; y, sin embargo, las transformaciones de aquellos signos morfológicos fueron diferentes en esas dos lenguas: *a*) en latín, todos los nombres se proveyeron de desinencias distintivas de ablativo y genitivo (analogía con los temas indoeuropeos en "—o—"); *b*) en griego, todos

los nombres tuvieron una sola forma para aquellos dos casos (analogía con los temas primitivos que no tenían “—o—”). Es decir, griego y latín presentaban “tendencias” divergentes: el primero, a reducir la flexión del indoeuropeo, y el latín, a extenderla. Las dos lenguas se valieron de un mismo *procedimiento* —la analogía— para realizar sus *tendencias* opuestas, sus *finalidades* divergentes.

Esta misma naturaleza de la analogía tienen los fenómenos fonéticos, en cuanto tampoco son determinantes del sentido de los cambios. Lo determinante es, también en su caso, la *tendencia* de cada lengua. Así, por ejemplo, las alteraciones fonéticas graves de los finales de palabra favorecieron a las lenguas neolatinas en su *tendencia* a eliminar la declinación flexiva; pero igualmente ayudaron al armenio, que *tendía* a mantenerla. En español, portugués e italiano, esas alteraciones fonéticas fueron mucho menos graves que en francés, y, sin embargo, esta última lengua fué la que por mayor tiempo conservó algunos residuos de la declinación latina. Los cambios fonéticos no fueron, pues, “causa” de este trastorno morfológico de las lenguas romances; fueron meros factores coincidentes dentro de un proceso más profundo y general de este grupo de lenguas.

Lo que pueda significar esta noción excesivamente general de “tendencias” características de una lengua, no puede por ahora precisarse con mayor rigor que el que obtiene en su sujeción al siguiente principio: las *tendencias* de una transformación se explican en gran parte por *la estructura misma del sistema de cada lengua*.

9. Los primeros lingüísticos no comprendieron bien la naturaleza de la analogía. Para ellos, los verdaderos procedimientos analógicos (diferentes de los que denominaban “falsa analogía”) eran los que producían formas ajustadas a lo que ellos mismos se habían fijado como “modelos ideales”. Tales modelos se establecían, para cada lengua, al tenor de un concepto general erróneo que hacía ver en el estado “actual” de una lengua, no el resultado transitorio de una evolución constante y esencial, sino un término de perfección definitiva. Nunca supieron que el estado de lengua cuya gramática formulaban pudiera ser derivación de un estado anterior, tan perfecto

o imperfecto como él. Toda forma libre que se apartara del “modelo” formulado, no podía ser, para ellos, una “analogía”, sino una “anomalía”. Y, sin embargo, veremos que existen muchas extensiones analógicas que no coinciden con los esquemas de los gramáticos (ver párrafo 12).

Tocó a la escuela de los neogramáticos corregir ese falso criterio y demostrar que la analogía es un factor capital en la evolución de las lenguas, comparable sólo a la acción de los cambios fonéticos, puesto que su obra combinada, aunque contradictoria, es lo que permite a las lenguas pasar de un estado de organización a otro diferente.

Si la analogía no es la regularidad de los gramáticos, ni una causa, ni un cambio o transformación en sí misma, ¿cuál es su verdadera naturaleza?

Utilizaremos, en este punto, un ejemplo ya clásico de los procedimientos analógicos. En el latín arcaico existió la oposición “honos”/ “honosem”; posteriormente, una ley fonética (el rotacismo de la *s*), altera la segunda forma, y la relación se convierte en “honos”/ “honorem”. El radical presenta así dos formas y constituye, con ello, una irregularidad lingüística (honos/ honor). Aquí es donde interviene la analogía, creando, para el primer término de la relación, la forma “honor”, que restituye la regularidad (“honor”/ honorem). Pero en la realidad del habla, la forma antigua “honos”, y la nueva “honor” coexisten en cierta época, con lo cual se crea un “doblete” que vive hasta que la forma antigua queda definitivamente desplazada. Se comprende, entonces, que en el momento en que es creada analógicamente, la forma “honor” no viene a reemplazar ni a suplantarse a la forma antigua; no es una transformación o cambio de esta forma, sino un duplicado suyo. Posteriormente, la forma “honos” desaparece de latín; pero este hecho se realiza con independencia del acto que creó la forma nueva. En este sentido es como se dice que *la analogía no es un cambio*.

¿Cuál es la circunstancia determinante en la “creación” de la forma “honor”? Es la preexistencia, en la lengua, de lo que Saus-

sare ha denominado "el grupo generador". En efecto, "honor" quedó determinado, en primer lugar, con la formación necesaria de "honorem" (accidente fonético), y luego, por la preexistencia de muchas otras relaciones semejantes (por ejemplo, "orator" "oratores"). Precisamente, la antigua forma ("honor") es la que queda excluida de este grupo generador integrado por "honorem" y las relaciones semejantes. La forma nueva no es, pues, un cambio, sino una "creación" analógica según una regla predeterminada por el *sistema* de la lengua.

Que la analogía no es esencialmente y en sí misma una transformación, se comprueba también en el hecho de que muchas estructuras analógicas no surgen para reparar los daños motivados por un cambio fonético, ni para crear una forma regular que "doble" a una que se ha hecho anómala; sino para extender en la lengua formaciones que ya se han sistematizado. Cuando alguien ha ideado el adjetivo "indeshilable", analógico, no ha procedido corrigiendo acción fonética, sino dando una nueva voz al habla.

Lejos de ser un cambio, y si bien en muchos casos es la analogía un factor de *renovación* de la lengua, también lo es de *conservación*. Tiene esta segunda condición por dos aspectos diferentes: porque opera con elementos que ya existían en el acervo del sistema, y porque permite mantener intactas ciertas formas que, en virtud de su acción, se sustentan unas a otras recíprocamente dentro de estructuras solidarias. En este plano, las únicas formas sobre las cuales no tiene poder la analogía son las palabras aisladas, especialmente los nombres propios, que no son analizables y por lo tanto no admiten "interpretación" ni formas competidoras (ver párrafo 10).

Estas nuevas consideraciones nos permiten esclarecer un principio ya enunciado algo más arriba: el fenómeno fonético no puede considerarse como "causa" de la formación analógica. En efecto, se acaba de recordar la existencia de procedimientos analógicos no suscitados por cambios fonéticos. Es verdad que éstos son, en general, un factor de trastorno, pues siempre contribuyen a *relajar los nexos gramaticales*; pero no son la "causa" necesaria de las formaciones analógicas.

Así, pues, si la analogía se ejerce para favorecer la regularidad y para igualar los procedimientos de formación y de flexión, la verdad es que el fenómeno fonético no puede explicar la analogía ni su naturaleza esencial.

10. Si profundizamos el examen del proceso mediante el cual se formó en latín la oposición "honor"/ "honorem", ya descrito en el párrafo anterior, podremos comprender el principio de que la analogía es de orden psicológico y *gramatical*, puesto que presupone la consciencia de una *relación* que une entre sí los términos sobre que opera la acción analógica. Es ésta una cualidad esencial que la distingue del fenómeno fonético, en el cual la *idea* no cuenta para nada. Es el *sentido* de las formas la base de la asociación analógica; de otra suerte, la composición perdería su razón de ser.

Los elementos con que opera el proceso analógico ya estaban dados en la lengua. Por este aspecto, toda creación de la analogía es una creación *relativa*, puesto que sus integrantes son siempre elementos tradicionales que existían potencialmente en el sistema.

Consideremos nuevamente la creación de una voz como "indeshilable". Nadie habría podido "inventar" o crear un término como éste si no poseyera una cierta capacidad general de *análisis* que, de innumerables palabras de la lengua, le ha permitido aislar los prefijos "in—", "des—" y el sufijo "—ble". Y aún esta labor analítica no basta; es preciso también que el hablante haya sido capaz de *interpretar* el valor que esas subunidades lingüísticas tienen uniformemente en el sistema.

Una de las fuerzas más constantes y universales que permiten la vida y la evolución de las lenguas es esta capacidad de *interpretación*. El individuo, tanto como la unidad colectiva del habla, no cesa en su labor de descomponer, analizar e interpretar las unidades y subunidades del sistema. Los hablantes, aún desprovistos de los más elementales conocimientos gramaticales y lexicológicos, son capaces, en una labor de análisis espontáneo, de aislar las significaciones radicales y las funciones accesorias y de relación que envuel-

ven las subunidades. Si esta capacidad natural de análisis no interviniera, es claro que nadie podría formar una voz como "indeshilable", asignando a cada uno de sus elementos el valor *sistemático* que todo hablante conoce y utiliza sin consciencia precisa del hecho.

Ahora podemos entender por qué es posible decir que la analogía, considerada en sí misma, es una *interpretación*, y por lo mismo, enteramente *gramatical y sincrónica*; un aspecto particular de la general y espontánea aptitud de análisis, y que aísla y valoriza las unidades del sistema para utilizarlas en seguida.

11. En este punto de nuestra exposición, nos es ya posible referirnos a los hechos que deben considerarse como "causas" inmediatas de los procesos analógicos. En realidad, éstos son verdaderos síntomas de un *cambio de interpretación*, en el sentido con que se acaba de definir este término. Ahora bien, ¿cómo puede variar en la lengua esta acción incesante de descomposición e interpretación de sus unidades?

La causa mediata del hecho está integrada por un conjunto de factores múltiples que, con la misma constancia que actúan todas las energías de que vive el hecho lingüístico, amenazan sin cesar esas *interpretaciones* que son producto de todo estado de lengua y de su sistema respectivo. De todo ese conjunto de factores, es posible separar los siguientes grupos claros y principales:

a) En primer lugar, están los cambios fonéticos, que si bien no pueden definirse como "causa" de la analogía, pues no son antecedente único y necesario de ella ni determinan su sentido, son hechos mediatos que suscitan acciones analógicas. El fenómeno fonético suele hacer ambiguos ciertos análisis e imposibilitar otros. En general, los cambios del material fónico modifican las condiciones en que se desarticulan las composiciones de elementos lingüísticos, y, con esto, altera el resultado de ese análisis, esto es, la *interpretación*.

b) La *aglutinación*, al fundir íntimamente los elementos compositivos, reduce a unidad una combinación e impide el análisis y la interpretación, produciendo el mismo resultado que los cambios fonéticos, con los cuales comúnmente coordina su acción.

c) Finalmente, tenemos el grupo de los hechos *exteriores* a la palabra, las circunstancias que, alterando su campo asociativo, modifican el análisis y la interpretación de las relaciones. Al estudiar la acción de los cambios fonéticos y de la analogía en el vocabulario, volveremos sobre esta materia.

Todos estos hechos, que alteran las "interpretaciones", se revelan por la aparición de nuevas formaciones analógicas.

Para todo lo antecedente acerca de la analogía, puede confrontarse a F. de Saussure, "Cours de Linguistique générale", parte II, capítulos V y VI, y parte III, capítulos IV a VII. Hay traducción española de Amado Alonso (Buenos Aires, 1945).

12. Los procedimientos analógicos se encuentran en la base de todas las agrupaciones *semánticas* (grupos formales y grupos de sentido de las unidades léxicas), como se hallan también en la base de todos los valores *gramaticales* de la lengua, o sea, de sus sistemas morfológicos (agrupación de formas y funciones de los útiles gramaticales) y de la estructura de la frase. Todo esto es en cuanto a la consideración *sincrónica* de la lengua, es decir, a su organización sistemática como característica de un "estado de lengua".

Por el aspecto *diacrónico*, esto es, por el de la sucesión temporal de términos que se substituyen unos a otros en evolución continua, corresponden a la analogía todas las modificaciones normales que sufren las palabras en su aspecto *exterior*, y que *no* son atribuibles a la naturaleza de su material fónico. En este plano, el efecto más sensible de la analogía es el de substituir ciertas formaciones *irregulares* y caducas por otras *más normales*, compuestas de elementos vivos (Saussure, ob. cit., párrafo III, capítulo VI, N.º 1, y capítulo V, N.º 2).

Ya en el N.º 9 anticipamos algo para hacer ver como esta "regularidad" que define los efectos de la analogía, no coincide con la noción que utiliza la gramática normativa. Trataremos de explicar esta distinción.

Una forma "irregular" para los gramáticos puede ser *normal* desde el punto de vista de la evolución fonética y también como producto de una extensión analógica. Asimismo, una formación fonéti-

camente “anormal” puede muy bien explicarse por la intervención de la analogía. Así, por ejemplo, “rigare” dió nuestro infinitivo “regar”, normal según las leyes fonéticas del romance; las formas “riego”, “riegas”, etc., irregulares para la gramática práctica, son también fonéticamente anormales (pues “I” breve debe dar “e”, y no “ie”), y, sin embargo, son formaciones en que ha actuado normalmente la analogía, puesto que el verbo “regar”, como muchos otros, se sumó a los que tenían diptongación etimológica (acierto, defiendo, hiero, ciego, etc.), y que constituían ya un “grupo” tan numeroso y de uso tan frecuente, que su conjugación pudo imponerse por propagación a otros verbos que carecían de diptongación fonéticamente normal.

La analogía extiende, pues, determinados “grupos” y establece nivelaciones, actuando con autonomía frente al fenómeno fonético, y, desde luego, sin que su “regulación” se identifique con la “regularidad” de los gramáticos. Estos, como sabemos, califican la regularidad de un verbo ateniéndose al radical del infinitivo, siendo que esta forma nominal está sujeta a las leyes de los cambios en la misma medida que lo están las formas personales del verbo. Sabemos, con todo, que, en el interior de un mismo verbo, y en cuanto a su vocalismo, la fuerza de la analogía lucha por extender a todas las inflexiones la vocal predominante en las formas más usuales y numerosas. Así se ve, por ejemplo, que formas fuertes con diptongación antigua, como “espiendo”, “entriego”, “confuerto”, “viedo”, “tiemplo”, “pre-riendo”, etc., fueron atraídas por las siete formas débiles (espendemos, espendéis) y por las demás sin diptongación de los otros tiempos (espendí, etc.). En hechos como éstos sí que la labor de la propagación analógica puede suponerse en la base de las series regulares que propone la gramática práctica. Pero los hechos no tienen enlace necesario.

13. Entre los grupos más generales de la total materia lingüística, son, como se dijo, el vocabulario y la gramática los dos campos en que se ejerce fundamentalmente la acción organizadora de la ana-

logía. Una condición elemental de método exige, pues, estudiar esa acción tanto en el léxico, como en la morfología.

Ahora bien, la distinción entre los elementos léxicos y los morfológicos del lenguaje en general, no puede fundarse en la noción de "partes de la oración" ni en el concepto tradicional de "palabra". Hay lenguas que no pueden someter sus palabras a "clasificación"; es lo que ocurre, por ejemplo, en las lenguas clásicas del Extremo Oriente. Por su parte, el término "palabra" encierra una noción común no susceptible de verdadera definición lingüística. Antoine Meillet es quien ha realizado los más productivos esfuerzos en este terreno, y la fórmula que ha llegado a proponer para la definición de "palabra" es, por lo menos, incompleta: "Una palabra resulta de la asociación de un sentido dado a un conjunto de sonidos susceptible de un empleo gramatical dado". En esta definición falta una referencia a la forma como la palabra expresa el oficio gramatical. Parece ser que, en el estado actual de la investigación lingüística, el desiderátum no puede lograrse en un sentido general, es decir, pertinente a la totalidad del lenguaje.

La palabra no tiene en todas las lenguas, ni unidad definida, ni estabilidad, ni uniformidad de contenido; tres condiciones negativas que imposibilitan dar a su concepto la jerarquía de noción científica. Si bien la palabra tuvo gran autonomía en las lenguas semíticas y en el indoeuropeo antiguo (védico y griego), acusada sobre todo por precisas disposiciones fonéticas, en cambio, en muchas otras lenguas (en la enorme proporción de éstas) carece de la individualidad que debería ser base de una definición valedera.

Esta dificultad insuperable ha llevado a los lingüistas a introducir las nociones técnicas de *semantemas* y *morfemas* para clasificar la totalidad de los "signos del lenguaje" en una forma generalmente válida para todas las lenguas. Sobre la base de esta clasificación, podremos entender la diversa modalidad en que actúa la analogía cuando se ejerce, ya en el vocabulario, ya en lo gramatical de las lenguas.

Semantema (del gr. "sema", señal, signo) es todo elemento lingüístico que exprese una representación, una idea. En las lenguas de

tipo europeo, el semantema está constituido, o por una palabra completa, o por el radical significante de una palabra. En nuestro idioma, los radicales (o parte "inalterable" de la palabra, como dicen las gramáticas corrientes) de los substantivos, adjetivos calificativos y verbos, son semantemas; también lo son la mayor parte de nuestros adverbios. Son los elementos conceptuales del idioma, los integrantes *objetivos* de la representación.

Sin embargo, la definición del semantema para el lenguaje en general, no es tan simple como lo que acabamos de decir, puesto que hay lenguas en que una misma palabra es ideológica en una frase y mero útil gramatical en otra. Es decir, sucede en ellas algo semejante a lo que, excepcionalmente, puede ocurrir en nuestro propio idioma. Por ejemplo, en la frase "Se cree que *habrá* disturbios", el verbo "habrá" tiene valor de semantema (a lo menos lo tiene en la parte que encierra su significación radical); en cambio, en el giro "Tal vez no lo *habrá* hecho todavía", lo semántico está en la acepción general de "hacer", y "habrá" no es sino fracción de verbo (habrá-hecho), signo expresivo de meros valores gramaticales (tiempo y persona). Este caso, que acontece raramente en lenguas como la nuestra, pertenece a la organización normal de las lenguas orientales; y por eso se dice que estas últimas no pueden "clasificar" sus palabras.

Morfema (del gr. "morfé", forma) es todo signo del lenguaje cuya función sea denotar dependencias entre las representaciones, o sea, relaciones gramaticales entre los semantemas. Desde luego, para comprender la naturaleza específica del morfema, es preciso abandonar la noción vulgar que sólo nos hace ver un "signo" lingüístico en un sonido o un conjunto de sonidos. Sólo algunas especies de morfemas se realizan por medios fónicos. Tales son las partículas (que en lo ortográfico resultan "palabras" autónomas), las flexiones o sufijos. También son morfemas fónicos los procedimientos más sutiles de la diversidad acentual y tónica, y los de la alternancia vocálica (en inglés: "man"/ "men", "foot"/ "feet", "hold"/ "held"). Este último método tiene tanta importancia en ciertas lenguas, como

el árabe, que por la substitución de vocales en el interior de una raíz consonántica, llegan a expresarse relaciones y conceptos que nosotros no podemos traducir sino mediante frases completas, y que nos es muy difícil concebir como expresables por simples medios morfológicos.

Pero hay otros morfemas de orden aún más inmaterial, si cabe decirlo, pues se realizan sin recurso alguno al material sonoro. Así, el simple orden sintáctico es un morfema. En las construcciones “El río desvió la barra”, “La barra desvió el río”, es el sólo cambio de ubicación de los substantivos lo que indica su nueva función (sujeto, acusativo). También hablan los lingüistas de un morfema “cero”, a que queremos referirnos, porque nos servirá de apoyo en una conclusión importante.

En indoeuropeo hubo series desinenciales en que todos los casos tenían flexión, excepto el nominativo; pues bien, esta misma ausencia de elemento flexional era por sí sola un morfema, puesto que denotaba el caso nominativo del nombre. Dicen razonablemente los lingüistas que esos nominativos no carecían de morfema, sino que estaban dotados de morfema “cero”. El *valor* de éste consistía, pues, en una *carencia* frente a otros términos con signos expresos, es decir, era un valor de “oposición”, un valor de “relación”. En ruso, la frase nominal se construye normalmente con cópula; ésta se omite sólo cuando es un presente de indicativo, y así, la mera omisión es ya un morfema, pues denota por sí sola ese tiempo y ese modo verbal. En la alternativa vocálica de las lenguas semíticas, el morfema “cero” desempeña un papel tan importante como el de cualesquiera otros signos morfológicos.

La “ausencia” de un signo tiene, pues, un *valor* gramatical cuando la omisión afecta a un solo elemento dentro de una serie de términos correlativos o paralelos con signo expreso. Por donde podemos comprender de mejor modo este principio: el morfema no sólo marca una relación, sino que *es* substancialmente una *relación*: su valor gramatical (su calidad de morfema) consiste en relaciones de oposición que se establecen dentro de las series o estructuras particulares.

Lo gramatical es esencialmente sistemático; pertenece a la lengua-sistema. Por otra parte, es pura y substancialmente "estructural".

Por regla general, una misma lengua utiliza varias de estos procedimientos morfológicos, los cuales se complementan y apoyan para la mayor precisión de la frase real. Pero en cada tipo de lenguas hay siempre predominio de uno u otro de estos medios. El latín, que expresa la función del nombre con las flexiones casuales, no tiene por qué dar importancia al orden sintáctico, si no es como recurso estilístico; pero el chino clásico, que carece de morfología, tiene que mirar a ese orden como esencial, y, en realidad, el orden de los elementos de la frase es, en esa lengua, el nervio de la construcción y del régimen.

Las lenguas indoeuropeas y las semíticas combinan de tal manera el semantema con los morfemas, que cada "palabra" de la lengua encierra en sí, tanto la expresión de su contenido semántico (representación), como su estructura morfológica y su función en la frase real (enlace de las ideas).

14. Cualquiera que sea el procedimiento que una lengua haya escogido para organizar sus relaciones gramaticales, siempre hallaremos a la analogía en el origen de esas estructuras. Es preciso insistir en el principio de que los cambios fonéticos no son "causa" de los procesos analógicos. Por el contrario, esas transformaciones materiales, objetivas, acarrearán la destrucción de aquello que la analogía ya había construido; y esto basta para negar a los cambios del material fónico toda relación causal con la analogía. Si es preciso dar a ésta una "causa", habrá que buscarla en alguna relación de orden mucho más general y permanente, en una necesidad no sólo temporal, diacrónica, sino inmanente y sincrónica. O es un eslabón inexcusable en cierta finalidad, si se la concibe como la forma en que se realizan las *tendencias* de una lengua; o es el medio necesario para que lo arbitrario del habla evolucione hacia una estructura y se mantenga en ella; para que las creaciones individuales y libres se conviertan en *lengua*, o sea, adquieran la índole de sistema, esencial a su fin último, que es servir de instrumento social de comunicación. En otros términos, la

analogía es el medio visible como la lengua llega a ser “pensamiento organizado en la materia fónica” (Saussure).

Ciertas construcciones cómodas y claras, ciertos medios precisos de denotar hechos gramaticales (número, género, etc., etc.), en fuerza de repetirse incesantemente en el habla, adquieren el carácter de “cuadros mentales”, de esquemas abstractos, que facilitan aún más el empleo y la comprensión casi inconsciente de las formaciones reales que fueron su punto de partida. Tal es el resultado general de la analogía. Construye ella asociaciones, grupos, series, estructuras que toman el valor de paradigmas escritos, si vale la comparación, en la mente de la colectividad que ha formado su unidad de lengua. Actuando sobre el material sonoro, como el pensamiento y la técnica actúan sobre la materia, influye en lo inorgánico y arbitrario del habla, la índole *sistemática* que es esencial a todo medio de comunicación y entendimiento.

Es un procedimiento ordenador y uniformador que recae, ya sobre las formas, ya sobre el sentido, o sobre ambos a la vez. Es neta y esencialmente *intelectual*; es una “constructividad” en cuya virtud las formaciones nuevas no crecen arbitrariamente en la lengua, sino adaptadas a esquemas preexistentes, dotadas de un “valor” virtual dentro de un *sistema*. Son estructuras formadas por la analogía, verbigracia, los cuadros de la declinación del nombre latino y los que en castellano constituyen los paradigmas de la conjugación; de la misma manera es sistematización analógica el orden sintáctico normal de nuestra frase (“núcleo” + “nota”) y el de nuestras oraciones (“sujeto” + “cópula” + “predicado nominal”; “sujeto” + “verbo” + “acusativo”; etc.). En fin, dondequiera que hay *gramática*, allí ha actuado la analogía.

Si alguien introduce un nuevo verbo en la lengua, éste ha de tener conjugación, y su conjugación no será libre o arbitraria, porque si así fuese, no resultaría *inteligible*, no sería signo expresivo ni valor dentro de un sistema; su presente de indicativo, por ejemplo, y los números y las personas dentro de esta serie, estarán ya virtualmente preformados en el esquema que nuestro sistema verbal tiene reser-

vado a esas formas, para darles, por oposición a las demás, valores específicos; y que el mismo sistema va a imponer al nuevo verbo, infundiéndole validez lingüística.

Después que la analogía ha organizado el vocabulario y la gramática, siempre subsiste la necesidad que la lengua tiene de sus procedimientos; toca a la analogía defender las estructuras o recomponerlas frente al desquiciamiento fonético; organizar los nuevos elementos con que la lengua se enriquece; renovar la claridad, precisión y expresividad de las formas; adaptarlas a usos nuevos. En resumen, permitir que las hablas subsistan en cuanto instrumento de comunicación según las tendencias generales de cada lengua.

Mediante los procedimientos analógicos, la lengua evita dificultades de expresión. En griego, la antigua y complicada conjugación en “—mi” fué retrocediendo ante la nueva “—oo”, más simple y más cómoda; muchos verbos del grupo antiguo fueron a refugiarse en el nuevo, en un proceso de nivelación analógica por el modelo más claro y fácil. Por la analogía se renueva también la “claridad” de algunas formas que el desgaste fonético ha ido oscureciendo o ha hecho inútiles para el cumplimiento de su función.

15. Los fenómenos, por su parte, traen por principal consecuencia la destrucción de los vínculos gramaticales que unen dos o más términos. Son las leyes mecánicas de la materia laborando en contra de las construcciones psíquicas. Su efecto es ilimitado, pues no es posible prever hasta qué punto pueden transformarse las palabras. Ya que la palabra, como signo lingüístico, es arbitraria porque no hay vínculo natural entre significante y significado, se concibe que las modificaciones materiales no encuentren oposición ni límite a su acción desorganizadora.

Ahora bien, el proceso interpretativo de que se trató en el N.º 10 y sus resultados analíticos se apoyan en el material fónico de la lengua, se realizan a través de él. Se comprende, entonces, que cualquier cambio sufrido por este material ha de afectar directamente a los vínculos gramaticales que unen las unidades y subunidades de la lengua. En latín era clara la relación entre “amicus” e

“inimicus”, pero ya, por la acción del fenómeno fonético, se ha oscurecido mucho la que existe entre “amigo” y “enemigo”; era también muy clara la dependencia entre “decem” y “undecim”; pero se ha borrado por completo, por las mismas causas, entre “diez” y “once”. Tal es el resultado del proceso fonético. Sus consecuencias, en lo gramatical y en el vocabulario, son incalculables.

En su evolución fonética, los *sufijos* tienden a fundirse a la parte precedente de la palabra; así van perdiendo independencia y, con ella, expresividad. La analogía encuentra nuevas formas que asuman las funciones de los sufijos desgastados; y las nuevas formaciones constituyen series más nítidas. Este hecho explica que los sufijos de mayor vitalidad sean los más recientes. Así, en español, lo son: “-ismo”, “-ista”, “-izar”, tomados del griego; “-ardo”, préstamo del alemán; “—esco”, del italiano.

Esta misma renovación por medio de formaciones netas se logra subrayando oposiciones o semejanzas con “parejas” de vocablos; en latín: “diurnus”/ “nocturnus”, “diu”/ “noctu”, “vivus”/ “mortuus”. No hay para qué insistir acerca de la utilidad que prestan al proceso de memorización estas asimilaciones formales y de sentido.